La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 24 de junio de 2025 el siguiente acuerdo:

"Levantar, con efectos de las 14:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar, acordada en el día de hoy, de la negociación de los valores de la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. en los siguientes centros de negociación españoles:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En MEFF Financial Derivatives, CAPI OTF, Tradition España OTF, de los contratos sobre las citadas acciones.
- En AIAF Mercado de Renta Fija, CAPI OTF, Tradition España OTF, de sus emisiones de renta fija,

como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público información suficiente sobre las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión."

CNMV
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación Indicadas en UTC (ISO 8601)	2025-06-24T12:30:00Z
Tipo de acción	Levantamiento
Motivos de la acción	Retención de Información Privilegiada
En vigor desde Indicadas en UTC (ISO 8601)	2025-06-24T10:30:00Z
En vigor hasta Indicadas en UTC (ISO 8601)	2025-06-24T12:30:00Z
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD,DMAD,CAPI,SEND,TEUR,XDRF,XMRV
Nombre del emisor	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Emisor	K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71
Identificador del instrumento	ES0113211835
Nombre completo del instrumento	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	